



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

COMUNICADO 444

PROPONEN REFORZAR LA ATENCIÓN DE TRASTORNOS MENTALES EN CENTROS DE TRABAJO

- **La Secretaría de Salud y el Instituto de Psiquiatría serían responsables de diseñar y gestionar programas específicos de prevención y atención en los centros de trabajo, tanto públicos como privados**
- **La iniciativa fue presentada por la diputada Michelle Tejeda**

Mexicali, B.C., martes 11 de febrero de 2025.- Para garantizar una mejor atención a los trastornos mentales en el entorno laboral, la diputada Michelle Tejeda, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó una iniciativa para reformar la Ley de Salud Mental del Estado, estableciendo que la Secretaría de Salud y el Instituto de Psiquiatría diseñen y operen programas específicos de prevención y atención en los centros de trabajo, tanto públicos como privados.

Entre los padecimientos contemplados se encuentran la ansiedad, los trastornos no orgánicos del ciclo sueño-vigilia, el estrés laboral y la depresión, los cuales han sido reconocidos recientemente en la Tabla de Enfermedades de Trabajo de la Ley Federal del Trabajo.

Michelle Tejeda enfatizó en su exposición de motivos la creciente incidencia de trastornos mentales vinculados al entorno laboral, subrayando que, según el Informe 2023 de la situación del lugar de trabajo en el mundo, el 44% de los trabajadores encuestados experimentaron altos niveles de estrés en el trabajo. Además, señaló que, en México, el 60% de los trabajadores han padecido estrés o ansiedad en algún momento, y el 23% lo sufre diariamente.

En este contexto, indicó que la pandemia de COVID-19 fue un factor determinante en el incremento de estos padecimientos, ya que provocó un aumento significativo en los casos de estrés laboral. Sin embargo, paradójicamente, también contribuyó a visibilizar con mayor claridad la magnitud del problema, lo que hace imprescindible su atención tanto por parte de las autoridades como de los propios empleadores.

La iniciativa, que fue turnada a la Comisión de Salud para su análisis y dictaminación, también busca fomentar la colaboración entre instituciones públicas, sociales y privadas, así como con profesionales de la salud, para garantizar la implementación efectiva de estos programas encaminados a responder a las necesidades específicas de los trabajadores y contribuir a un entorno laboral más saludable y productivo.